

MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio Nº 9996.-

Monte Patria, 26 de Junio de 2018. -

VISTOS

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.913 de fecha o6 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962, de fecha o9 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa decreto Alcaldicio n°14.962, de fecha og.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo del Alcalde
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- AUTORIZA, comisión de servicios a la Srta. Francisca Fernández Gárate Rut. servicios de estafeta, entrega de documentación de las áreas municipal, salud y educación en distintas entidades de la Ciudad de Ovalle, el día 29 de Junio de 2018.

2.- ANTICIPESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

> o1 viáticos al 40%

\$18.080.-

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.004.001 "Secretaria Municipal", área de gestión 2.8.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BCG/ffg.-Distribución:

Dirección de Administracion y Finanzas Secretaría Municipal

Archivo Alcaldia

Ilustre Municipalidad de Monte Patria / Diaguitas 31 /53 2 354400 / www.mpatria.cl